

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Matemáticas y Estadística

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13651	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Revisar nº plazas nuevo ingreso. En concreto: Pasar de 20 a 45 plazas de nuevo ingreso: UZ pasa de 5 a 10 UO pasa de 5 a 10 UPV/EHU pasa de 5 a 20.	Ajustar respecto al histórico de PD ocupación como se puede observar en el IEC 23/24 apartado 1.5.– Tablas de acceso, admisión y matrícula. En concreto: Pasar de 20 a 45 plazas de nuevo ingreso: UZ pasa de 5 a 10 UO pasa de 5 a 10 UPV/EHU pasa de 5 a 20.
13652	4. Actividades formativas.	No sustancial	-Incluir expresamente en la memoria que en el caso de tesis en cotutela se puedan realizar los complementos de formación en cualquiera de las universidades de la cotutela.	Necesidad de aclarar este punto para no duplicar las obligaciones del alumno.
13653	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Incluir en la memoria el siguiente párrafo: "Para ser admitido en el PD, será requisito imprescindible que el candidato/a cuente con el aval de un investigador/a que cumpla los requisitos exigidos por la UZ para ejercer las funciones de dirección de tesis".	Mejorar las relaciones entre doctorandos y directores.
13654	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualizar la plantilla del profesorado del programa.	Altas de profesorado que dirige tesis y bajas debido a jubilaciones o falta de actividad investigadora en los últimos 10 años.

3.— Fecha de aprobación

Fecha

29/11/2024

Acuerdo CD de 18/12/2024
